



# NOTA INFORMATIVA



**Mayo 052/2017**

Oficio 500-05-2017-16088 mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 ejercieron el derecho previsto en el artículo 69-B, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, sin embargo, una vez valorada la información, documentación y argumentos aportados, no desvirtuaron los hechos que se les imputaron, y por tanto, se actualiza definitivamente la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación

Oficio 500-05-2017-16088 mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 ejercieron el derecho previsto en el artículo 69-B, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, sin embargo, una vez valorada la información, documentación y argumentos aportados, no desvirtuaron los hechos que se les imputaron, y por tanto, se actualiza definitivamente la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 29 de mayo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el “Oficio 500-05-2017-16088 mediante el cual se notifica que los contribuyentes a que se refiere el Anexo 1 ejercieron el derecho previsto en el artículo 69-B, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, sin embargo, una vez valorada la información, documentación y argumentos aportados, no desvirtuaron los hechos que se les imputaron, y por tanto, se actualiza definitivamente la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación”, de fecha 16 de mayo de 2017.

Mediante dicha publicación, la Administración Central de Fiscalización Estratégica del Servicio de Administración Tributaria identificó a los contribuyentes que han emitido comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes y que no se apersonaron ante la autoridad fiscal correspondiente a fin de presentar pruebas para desvirtuar los hechos imputados.

Lo anterior resulta relevante, toda vez que en términos de lo dispuesto por el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación (“CFF”), el que los contribuyentes no desvirtúen los hechos imputados, confirma que se ubican en la hipótesis de su primer párrafo, esto es: (i) que han estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes; y, (ii) que resultan inexistentes las operaciones amparadas en dichos comprobantes.

Cabe señalar que en términos del cuarto párrafo del artículo 69-B del CFF, los efectos de la publicación del listado de contribuyentes que no desvirtuaron tales hechos imputados, serán el considerar con efectos generales, que las operaciones contenidas en los comprobantes fiscales expedidos por los contribuyentes en cuestión, no producen ni produjeron efecto fiscal alguno.

La lista de contribuyentes que no desvirtuaron los hechos que se les imputaron, se detalla en el Anexo del presente documento.

\* \* \* \* \*

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.

## Anexo Listado de Contribuyentes

RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA
AAQA620324RZ7	ALVARADO QUIROA ÁLVARO	500-55-00-03-00-2017-1156 de fecha 9 de marzo de 2017	13 de marzo de 2017
ABA150212HK3	ASESOR-TEC DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.	500-25-00-05-01-2016-20843 de fecha 14 de diciembre de 2016	16 de diciembre de 2016
ACA120611N74	ASESORÍA Y CONSULTORÍA AHOCAMA, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2488 de fecha 9 de febrero de 2017	17 de marzo de 2017
ALA070904ACA	COOPERATIVA ALADINO, S.C. DE R.L. DE C.V.	500-05-2017-2519 de fecha 24 de febrero de 2017	3 de marzo de 2017
ALE120331I36	AGATHA LIDERES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	500-20-00-04-00-2017-1351 de fecha 2 de marzo de 2017	7 de marzo de 2017
BAN081024MG7	BOMELO ALFA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	500-22-00-04-02-2017-2084 de fecha 27 de febrero de 2017	7 de marzo de 2017
BEC110202140	BECHUMA, S.A. DE C.V.	500-51-00-03-01-2017-04367 de fecha 16 de febrero de 2017	22 de febrero de 2017
BIN091105MH8	BMP INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	500-36-06-04-02-2017-9153 de fecha 14 de marzo de 2017	21 de marzo de 2017
CCC1202031R5	CERRILLO CONSULTORES EN CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN, S. DE R.L. DE C.V.	500-39-00-05-01-2017-02519 de fecha 20 de febrero de 2017	22 de febrero de 2017
CCP110608CW6	CONSULTORES CORPORATIVOS DE LA PENÍNSULA, S.C.P.	500-69-00-06-02-2016-25738 de fecha 6 de diciembre de 2016	9 de diciembre de 2016
CGR130307650	CONSORCIO GRANSEC, S.A. DE C.V.	500-32-00-03-01-2017-10407 de fecha 8 de marzo de 2017	17 de marzo de 2017
CIV150128AF9	CONSULTORÍA INTEGRAL VILZEL, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2524 de fecha 27 de febrero de 2017	7 de marzo de 2017
CLR130607K13	CONSTRUCTORA LEAL RIOS Y PROYECTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2531 de fecha 6 de marzo de 2017	8 de marzo de 2017
CPU1311306H8	COMERCIALIZADORA PUROMICH, S.A. DE C.V.	500-37-00-04-02-2016-23659 de fecha 27 de septiembre de 2016	7 de octubre de 2016
CSI070816QM4	CALIDAD DE SINALOA, S.A. DE C.V.	500-51-00-05-02-2017-05143 de fecha 1 de marzo de 2017	2 de marzo de 2017

RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA
DCO1109091X2	DEKSO COMMERCE, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2499 de fecha 21 de febrero de 2017	1 de marzo de 2017
EAR090609U51	ESPECIALIZADOS AR, S. DE R.L.	500-25-00-02-01-2016-20844 de fecha 15 de diciembre de 2016	2 de enero de 2017
EHC1304229T4	EMPLOYMENT HUMAN CAPITAL, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2514 de fecha 22 de febrero de 2017	1 de marzo de 2017
GCS1101048AA	GRUPO COMERCIAL SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2528 de fecha 1 de marzo de 2017	8 de marzo de 2017
GEC090922IT5	GRUPO EMPRESARIAL CONGAV, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2512 de fecha 23 de febrero de 2017	3 de marzo de 2017
GEE1202099K4	GRANDES EMPRENDEDORES EN DINÁMICAS DE PERSONAL, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2491 de fecha 9 de febrero de 2017	27 de marzo de 2017
GYV111130686	GRUPO YESAIRES DEL VALLE, S.A. DE C.V.	500-44-00-05-00-2017-02793 de fecha 7 de marzo de 2017	13 de marzo de 2017
HAD1105164N8	HALLIE ALTA DIRECCIÓN EMPRESARIAL, S.C.	500-05-2017-2666 de fecha 8 de marzo de 2017	10 de marzo de 2017
ICO090407SLA	INDUSTRIAS COVEK, S.A. DE C.V.	500-05-2016-2353 de fecha 5 de enero de 2017	7 de marzo de 2017
ISU130521FH3	INGREDIENTES DEL SUR, S.A. DE C.V.	500-20-00-04-00-2017-1307 de fecha 24 de febrero de 2017	3 de marzo de 2017
JICJ8909124TA	JIMENEZ CANALES JORGE	500-29-00-05-01-2017-595 de fecha 25 de enero de 2017	3 de marzo de 2017
KEI130208SD9	KEIFAST, S.A. DE C.V.	500-22-00-05-01-2017-4782 de fecha 3 de febrero de 2017	14 de febrero de 2017
LVI130617MG9	LEBENSRAUM-ESPACIO VITAL, S.A. DE C.V.	500-74-03-02-02-2017-20423 de fecha 15 de febrero de 2017	17 de febrero de 2017
MABD800829C34	MARTINEZ BURROLA DANIEL	500-55-00-03-00-2017-1170 de fecha 13 de marzo de 2017	16 de marzo de 2017
MAT120806H14	MULTISERVICIOS ATARAXIA, S.C.	500-05-2017-2451 de fecha 26 de enero de 2017	2 de marzo de 2017
MSD130403746	MATERIALES Y SERVICIOS DAS, S.A. DE C.V.	500-51-00-03-01-2017-04392 de fecha 21 de febrero de 2017	24 de febrero de 2017
NPY130708RS8	NIKHY PROYECTOS Y SERVICIOS DEL MAR, S.A. DE C.V.	500-51-00-03-01-2017-04369 de fecha 21 de febrero de 2017	24 de febrero de 2017

RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA
ODA100617QY1	OPERADORA DAIKON, S.A. DE C.V.	500-43-03-08-01-2017-2167 de fecha 17 de febrero de 2017	21 de febrero de 2017
PAG111017G84	PROFESIONISTAS EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DIRECTA INDEPENDIENTE, S.C.	500-51-00-06-01-2017-4701 de fecha 21 de febrero de 2017	6 de marzo de 2017
PYD130607IC2	PROYECTOS Y DESARROLLADORA TREVIÑO INTERNACIONAL, S.C.	500-05-2017-2378 de fecha 11 de enero de 2017	9 de marzo de 2017
RSA120806327	REGIO SISTEMAS AGRA, S.C.	500-05-2017-2406 de fecha 16 de enero de 2017	9 de marzo de 2017
SAM130222UH4	SAMSUR, S.A. DE C.V.	500-69-00-06-01-2017-4963 de fecha 1 de marzo de 2017	10 de marzo de 2017
SCH0606196E7	SI AL CAPITAL HUMANO, S.A. DE C.V.	500-05-2016-18678 de fecha 24 de noviembre de 2016	3 de enero de 2017
SCP0110215J6	SINDICATO DE CHOFERES Y PERMISIONARIOS DE CAMIONES DE VOLTEO PARA ACARREO DE MATERIALES DE CONTRUCCION SIMILIARES Y CONEXOS DE CD LÁZARO CARDENAS MICH ALFONSO SANCHEZ MADARIAGA C.T.M.	500-05-2017-2520 de fecha 23 de febrero de 2017	3 de marzo de 2017
SEC141226IM3	SIV ES CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	500-51-00-03-01-2017-04368 de fecha 21 de febrero de 2017	24 de febrero de 2017
SIP120211RX0	SIPDE, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2016-43663 de fecha 8 de diciembre de 2016	3 de marzo de 2017
SME131021N67	SKORUS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-46-00-07-01-2017-8571 de fecha 9 de marzo de 2017	10 de marzo de 2017
TAA100426SR4	TRAINING & ACCURATE SYSTEMS IN FIRE SAFETY, S.A. DE C.V.	500-74-01-01-02-2017-577 de fecha 9 de enero de 2017	23 de febrero de 2017
TAS110913GZ3	TRITURADORA Y ASFALTADORA SANTA MARGARITA, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2539 de fecha 6 de marzo de 2017	13 de marzo de 2017
TLI1111143H7	TODO LICORES, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2522 de fecha 27 de febrero de 2017	7 de marzo de 2017
TNI1509079U2	TU NEGOCIO IDEAL, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2550 de fecha 9 de marzo de 2017	15 de marzo de 2017
TTO130109V2A	TECNO TOWER, S.C.	500-46-00-05-02-2017-8577 de fecha 9 de marzo de 2017	28 de marzo de 2017
UCE130902117	UCETNI, S.A. DE C.V.	500-43-03-04-02-2017-2652 de fecha 23 de enero de 2017	20 de febrero de 2017

RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA
VAL140402L85	VALENZUELA & LÓPEZ SERVICIOS GLOBALES, S.A. DE C.V.	500-51-00-06-01-2017-1879 de fecha 18 de enero de 2017	30 de enero de 2017
VCC140918LE2	VERKOPE CALIDAD COMERCIAL S.A. DE C.V.	500-51-00-03-01-2017-04366 de fecha 16 de febrero de 2017	22 de febrero de 2017
VGM050909KJ7	VERSI GROUP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-46-00-07-01-2017-8378 de fecha 6 de marzo de 2017	13 de marzo de 2017
VIC090507ML9	VISIÓN E IMAGEN CREA PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2483 de fecha 8 de febrero de 2017	2 de marzo de 2017